

ECONOMÍA / POLÍTICA

La inflación en un 2,6% subiría el gasto en pensiones este año en 1.700 millones

PACTO SOBRE LAS PENSIONES/ Cada décima de desviación del IPC respecto al incremento del 0,9% de las pensiones equivale a 100 millones de euros, que el Gobierno deberá abonar.

M. Valverde, Madrid

El Gobierno ha apostado, finalmente, por equiparar la evolución de las pensiones con la inflación, salvo cuando ésta descienda. Así se recoge en el acuerdo que cerró el Ejecutivo el lunes con la patronal y los sindicatos. Sin embargo, esta decisión puede tener un coste muy alto, como ocurre en estos momentos: de proseguir el nivel de inflación de hoy, la Seguridad Social tendría que añadir una suma adicional de 1.700 millones de euros para garantizar el poder adquisitivo de las pensiones este año con una paga adicional.

Ésa es la diferencia que hay en euros entre la decisión del Gobierno de subir las pensiones un 0,9% a principios de este año, y la evolución de la tasa interanual de los precios en junio, que es del 2,6%, según informó ayer Estadística, una décima menos que el mes anterior. La operación es muy sencilla: cada décima en la que los precios superen a la evolución de las pensiones equivale a 100 millones de euros, aproximadamente, según las fuentes gubernamentales consultadas.

Su multiplicación por 1,7 puntos de desviación de la inflación respecto a la subida de

las pensiones produce 1.700 millones de euros. Este es el esfuerzo que tendría que hacer a día de hoy la Seguridad Social para garantizar este año el poder adquisitivo de las pensiones. Y de seguir así, al terminar el año, el Gobierno tendría que mejorar las pensiones en la cifra final que resulte entre el incremento de las rentas en enero de este año y la evolución final de los precios. La previsión de Funcas es que el IPC sea en noviembre del 3,1% y del 2,2% de media del año.

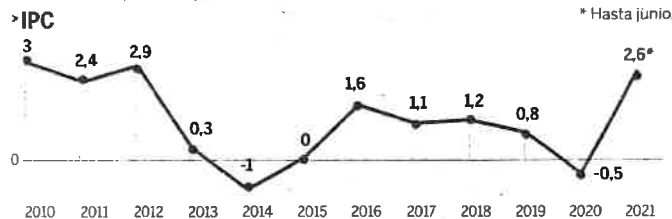
Con la negociación colectiva ocurre algo similar, aunque, a diferencia de las pensiones, no todos los convenios colectivos tienen cláusula de revisión. En junio, la subida de los precios en un 2,6%, en tasa interanual, supera el incremento medio del 1,5% pactado hasta ahora en convenio.

Pero en las pensiones, son 1.700 millones de euros que engrosarían para siempre, y de forma adicional, el coste de las pensiones, porque cada prestación tendrá la correspondiente mejora añadida mientras viva el beneficiario.

Precisamente, cuando el acuerdo entre el Gobierno, la patronal y los sindicatos sea ley terminará con el polémico In-

EVOLUCIÓN DEL PODER DE COMPRA DE LAS PENSIONES

Tasa anual en porcentaje.



> Subida de las pensiones



Expansión

Fuente: INE, Seguridad Social

dice de Revalorización de las Pensiones, que estuvo plenamente en vigor entre 2014 y 2017. Polémico, porque con ese modelo, y con las repercusiones en la Seguridad Social de la crisis económica que tuvo lugar entre 2007 y 2013, las pensiones tan solo subieron un 0,25% entre 2014 y 2017. Y, ello, por decisión política del entonces del Gobierno del PP,

porque una aplicación estricta de la fórmula aconsejaba recortar las pensiones en un 2,5%. Tras las protestas de los pensionistas en las calles de toda España, y en medio de sucesivas elecciones generales, por la inestabilidad política, en abril de 2018 el Gobierno de Rajoy pactó con el PNV la suspensión de la medida y el retraso hasta 2023 de la fijación de

la cuantía de pensión con, entre otros factores, la esperanza de vida del jubilado. En junio, llegó la moción de censura del PSOE, que derribó al Gobierno de Rajoy y las pensiones subieron ya un 1,8%. Y, como se aprecia en el gráfico, desde entonces las pensiones han subido más que la inflación. Salvo este año, que el impulso de los precios energéticos se traduce,

La subida de la inflación supera en 1,1 puntos el alza media del 1,5% de los convenios

al final, en un aumento extraordinario de los costes de la Seguridad Social por la equiparación de las pensiones a la evolución de los precios. En todo caso, el nuevo modelo de revalorización de las pensiones, que han pactado el Gobierno, la patronal y los sindicatos, también garantiza que las rentas de los jubilados no pierden poder adquisitivo.

Así, las prestaciones se revalorizarán al comienzo de cada año igual que la tasa media de variación del Índice de Precios del Consumo (IPC) en los doce meses anteriores, en el año anterior. Es decir, que las pensiones no subirán inicialmente de acuerdo con la previsión oficial del Gobierno para el año. Por lo tanto, y en su caso, ya no hará falta una paga extraordinaria, en los primeros meses del ejercicio siguiente, para restaurar el poder adquisitivo de las pensiones, si se hubiese perdido respecto a la inflación.

No obstante, el acuerdo regula la posibilidad de que, en algún año, las pensiones ganen poder adquisitivo respecto a los precios. Eso ocurrirá cuando descienda, sea negativa, la tasa media de la inflación a lo largo del año. En tal caso, la cuantía de la pensión no variará a principio de año siguiente, y será igual que la del ejercicio anterior.

Editorial / Página 2